



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Una vez se solicite la reserva indicándonos el menú solicitado:

NÚMERO DE COMENSALES

Respecto al número de comensales definitivo, si existen variaciones respecto al indicado en la solicitud de reserva, este deberá quedar fijado con 2 días de antelación. Tengan en cuenta que si el número final de comensales es menor al solicitado en la reserva, se debe informar con dos días de antelación. De no ser así, se deberá abonar el 50% del cubierto contratado. No podemos garantizar ampliación en el número de comensales (no contratados anteriormente en la reserva inicial).

ALERGIAS E INTOLERANCIAS

Respecto a posibles alergias o intolerancias de algun@s comensales, deberán ser comunicadas con antelación. De no ser así, no se garantiza la adaptación de los platos.

ELECCIÓN DE SEGUNDOS

Estos deberán ser comunicados con antelación. De no ser así, el restaurante se reserva el derecho de servir una u otra opción de las ofertadas.

FACTURACIÓN Y BEBIDAS

- La factura solo se puede dividir en un máximo de dos pagos.
- La bebida incluida en el menú cubre desde el primer plato hasta el postre o café.
- Las bebidas consumidas antes del inicio del servicio o después del postre, que no sean abonadas por los invitados, se cargarán en la factura final al responsable del evento.

En Toledo a de de 202...

D/Dña. , con DNI entrega la cantidad de
Euros como depósito de reserva para la fecha de de 202...

y que será descontado del pago efectuado después de la realización de dicho evento.